PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

DISEÑADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLA-SST
Mara Gomez	Mara Gomez	Juan Carlos Mahecha	**Fecha Modificación: Mayo 2026**
Profesional SST	Profesional SST Lic.	Representante Legal	

MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S
Monteria
MAYO 2026



Diseñado por
Mara Gomez Madera
Profesional en SST
Lic. Res. 202430013073



Recibido por
Juan Carlos Mahecha
Representante Legal

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

2. MARCO LEGAL 5

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREPARACION PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA 6

3.1 Objetivo general 6

3.2 Objetivos específicos 6

4. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA 7

4.1. Localización. 7

4.2. Actividades. 7

5. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 8

5.1. Recursos internos. 8

5.1.1. Recurso humano. 8

5.1.2. Recursos técnicos. 8

5.2. Recursos externos

5.2.1 Entidades.

5.2.2. Servicios médicos y de urgencias.

6. IDENTIFICACION DE AMENAZAS 10

7. PLAN DE EVACUACION 11

7.1. Objetivos…… .11

7.2. Campo Aplicación……11

7.3. Ruta de Evacuación……11

7.4. Punto Encuentro……..…11

7.5. Alarma de Evacuación……...……11

7.6. Evacuación……...11

7.6.1. Procedimiento para evacuar……..…11

7.6.1.1. Coordinación de Evacuación……..11

7.6.1.2. Procedimiento de evacuación para los trabajadores……..11

8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON's)..... 17

8.1. En Caso de Amenazas Naturales……..……..….18
8.2. En caso de Amenazas Tecnológicas ……..……19
8.3. En Caso de de Amenazas Sociales .. ……..……....20

9. ACCIONES A REALIZAR.

9.1. Procedimiento general para la evacuación ….……...….22
9.2. Procedimiento para comité de emergencias**.**……..…….23
9.3. Procedimiento para las brigadas**.**.....……..,…….....23
9.4. Procedimiento para trabajadores**.**…….…….……..…….….24
9.5. Procedimiento para visitantes ……..……..……24

1. INTRODUCCIÓN

Las labores que implican actividades de alto riesgo que se suman a eventos naturales, sociales y tecnológicos con la posibilidad de desencadenar una emergencia.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que permita **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

Es necesario que los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** conozcan los procedimientos básicos de emergencias para que participen en las actividades que se desarrollen en el tema dentro de sus sitios de trabajo; adecuándose a las condiciones que allí se presentan.

El conocimiento y atención de emergencias es una labor de todos, no solo aplica a la empresa si no, también sirve para la protección de cada una de las familias de los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** y para la atención de eventos en la sociedad en general como Conocimiento básico en cada uno de los eventos que se puedan presentar.

2. MARCO LEGAL

NORMATIVAS COLOMBIANAS.

- **Ley 9 de 1979**, denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una **Empresa.**
- **Resolución 2400/79**, denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
- **Resolución 1016/89**, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.
- **Ley 1523/2012** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1072/2015** Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, para empleadores en todo tipo de contrato.
- **Dec. 2157/2017**, Reglamenta los PGRDEPP (**P**lan de **G**estión del **R**iesgo de **D**esastres para **E**ntidades **P**úblicas y **P**rivadas), De acuerdo a la legislación que aplique para **Empresas** del sector además de los PEC (**P**lanes de **E**mergencias y **C**ontingencias).

- **Res. 0312/2019** Estándares 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Prevención ante Emergencias y 5.1.2 Brigada de prevención, conformada y dotada
- **CST.** Código Sustantivo Del Trabajo: Artículo 205 Primeros Auxilios 1. El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. 2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos

necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS.

- **NTC 1461,** Colores y señales de seguridad
- **NTC 3458,** Identificación de tuberías y servicios
- **NTC/IEC/ISO 31010.** determinación de la metodología para la identificación de riesgos
- **NTC/ISO 31000.** análisis del riesgo se pueden utilizar métodos cualitativos, cuantitativos o semicuantitativos

NORMATIVAS INTERNACIONALES.

- **ISO 45001.** 8.1 Plan de Prevención & Respuesta ante Emergencias.
- **ISO 31010.** Técnica para Evaluación de amenazas
- **NFPA 10**. Establece el tipo y la distribución de extintores.
- **NFPA 600**. Contempla la conformación de brigadas contra incendio.
- **NFPA 30.** Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- **NFPA 101.** Código de seguridad humana.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREPARACION PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones, que deben realizar los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** para prevenir o afrontar situaciones de emergencia, con el objeto de apoyar el control de las mismas, y de esta manera evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes dentro de las instalaciones.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la integridad de los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S**
- Minimizar los daños de los recursos Técnicos, Financieros, Humanos, en las eventuales emergencias.

- Integrar a los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** a los grupos y actividades relacionadas con la preparación ante emergencias y contingencias

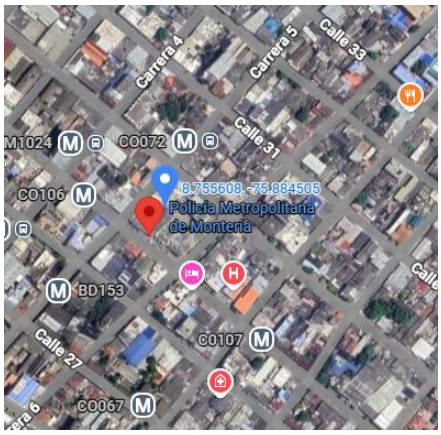
- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada uno de los trabajadores que se involucren dentro del **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias.**

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

4.1 LOCALIZACIÓN

Los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S se** encuentran en la cra 7 # 29-93 a 29-1 en la ciudad de Montería – Córdoba.





4.2 ACTIVIDADES

Dentro de las diferentes áreas en donde se desarrollan las labores, los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** están encargados y/o relacionados con las siguientes actividades:

- **(4112)**
- La construcción de edificios no residenciales, que incluye todas las actividades de promoción y construcción de este tipo de estructuras.

5. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5.1 RECURSOS INTERNOS

5.1.1 Recurso humano

MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S cuenta con un grupo de trabajadores dispuestos a cumplir los planes de emergencia, también cuenta con personal encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo para gestionar las actividades de los trabajadores.

5.1.2 Recursos técnicos

Serán los que disponga la empresa**,** con sus trabajadores. Generalmente los recursos técnicos más utilizados están representados por elementos de comunicación tales como: celulares corporativos, radios.

Protección contra incendios

Para la protección contra incendios, la Empresa debe contar con extintores portátiles, distribuidos en diferentes áreas, según indicaciones técnicas EMPRESA o de los cuerpos de emergencia de la ciudad**:**

Los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** se comprometen con el uso indicado de los sistemas de prevención y control de incendios encontrados en el sitio de labor.

Elementos de primeros auxilios.

Para prestar primeros auxilios, los lugares de trabajo, deben contar con los siguientes elementos, ubicados en áreas accesibles:

- Botiquines con elementos de curación e inmovilización. (En caso de existir Médico Ocupacional, el botiquín se puede dotar con medicamentos previamente autorizados. Solo el médico está autorizado para suministrar medicamentos).
- Kits de inmovilización para el cuerpo.

- Camillas rígidas.

Los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** se comprometen con el uso indicado de los elementos de primeros auxilios.

5.2 RECURSOS EXTERNOS

5.2.1 Entidades Teléfonos

Bomberos	**6047842327**
Policía Nacional	**123**
Cuerpo Técnico de Investigación CTI	**6047848917**
Defensa Civil	**3118084415**
Movai TT	**6047976520**
Veolia	**3154802091**
Afinia	**116**
Surtigas	**164**
Urbaser	**3108648842**

*Línea general de atención de emergencias **123**

5.2.2 Servicios Médicos y de Urgencias Teléfonos

Información urgencias-ambulancias 911



6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

En los sitios de cada actividad, generalmente se pueden presentar las siguientes amenazas.

VERIFICACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PESTAÑA AMENAZAS.

AMENAZA		VULNERAVILIDAD	BANDERA DEL RIESGO				INTERPRETACION
FUENTE	TIPO	EFECTO	COLORES				COLOR
NATURAL	PRECIPITACIONES/LLUVIAS	RECURSOS	2	2	1	1	
NATURAL	RAYOS	PERSONAS	2	1	1	1	
NATURAL	SISMOS/TERREMOTOS	RECURSOS	1	2	2	1	
TECNOLOGICO	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	RECURSOS	2	2	1	2	
TECNOLOGICO	FALLAS EQUIPOS/SISTEMAS	RECURSOS	1	2	2	2	
TECNOLOGICO	FALLAS ESTRUCTURALES	RECURSOS	2	2	1	2	
SOCIAL	INTOXICACION	RECURSOS	2	2	2	2	
NATURAL	DESLIZAMIENTOS	PERSONAS	2	2	2	2	

7. PLAN DE EVACUACIÓN

7.1. OBJETIVO

Los planes de evacuación, tienen como principal objetivo, salvaguardar la vida de las personas que allí se encuentran, por lo tanto, los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** estarán dispuesto a conocer y cumplir las especificaciones dispuestas en los planes de evacuación.

7.2. CAMPOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** estarán preparados cuando un Plan de evacuación se active en los siguientes casos:

- Amenaza tipo Social
- Amenaza tipo tecnológico
- Amenaza tipo Natural

7.3. RUTAS DE EVACUACIÓN

Los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** conocerán las rutas de evacuación como parte de la inducción relacionada con el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias.** Cada trabajador será capacitado para reconocer las señales de evacuación dispuestas y será entrenado participando en los simulacros de evacuación.

Los trabajadores acatarán las indicaciones de los coordinadores de evacuación.

7.4. PUNTO DE ENCUENTRO

Los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** conocerán los puntos de encuentro como parte de la inducción relacionada con el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias.**

Cada trabajador acatará los procedimientos estipulados en el **Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias** y seguirá las indicaciones de seguridad dentro de los puntos de encuentro.

7.5. ALARMA PARA EVACUACIÓN

Los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** conocerán los sistemas de alarma como parte de la inducción relacionada con el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias.**

Cada trabajador actuará y seguirá los procedimientos correspondientes según las señales de alarma adoptadas dentro de MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S**,** en el área que se encuentre en el momento.

7.6 EVACUACIÓN

Los trabajadores de **MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S** estarán en la disposición de evacuar ante una emergencia, para ello seguirán los siguientes procedimientos básicos:

En Caso de Incendio: Siempre que haya incendio, se debe evacuar el área afectada y las áreas hacia donde se pueda propagar (ya sea el humo, el calor o las llamas). La orden de evacuar será dada por los brigadistas o encargados

En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba, Se evacuarán todas las dependencias, una vez se reciba la orden de evacuación por parte de los brigadistas o encargados.

Explosión: Una vez se ha producido una explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda la Empresa por parte del personal autorizado.

En Caso de Terremoto: La orden de evacuación será dada, una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas deben permanecer vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte de los encargados.

En caso de fuga de gas: La orden de evacuación, será dada por el jefe de emergencias, una vez evalúe la magnitud de la fuga.

7.6.1 PROCEDIMIENTOS PARA EVACUACIÓN

- Identificar la señal de alarma dada por los encargados.
- Evacuar siguiendo las indicaciones de los coordinadores de evacuación.
- Dirigirse al punto de encuentro y esperar el reporte del coordinador general de evacuación designada.
- Es conveniente esperar la llegada de ayuda externa e informar novedades del personal (si las hay). En todo momento se debe estar atento a los reportes sobre el control de la emergencia, para seguir indicaciones, ya sean de permanecer en el punto de encuentro o de ser enviados a las casas.
- Una vez que la ayuda externa confirme el control del evento, el personal encargado de la Empresa inspeccionará las áreas afectadas, con el fin de evaluarlas condiciones y definir si continúa o no la operación. En caso de daños graves, el Representante Legal se encargará de la adecuación de las áreas o instalaciones.

7.6.1.1 Coordinadores de Evacuación

Los coordinadores de evacuación son facilitadores, encargados dentro de la Empresa para desarrollar el **PEC**, sin crear dependencia de los trabajadores u ocupantes hacia ellos. El plan de evacuación debe funcionar aún sin la presencia del coordinador de área, por lo tanto, es necesario que todos los trabajadores directos o contratistas, estén preparados para afrontar situaciones de emergencia.

7.6.1.2. Procedimiento de evacuación para los trabajadores.

Antes de evacuar

- Conozca detalladamente el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias.**
- Identifique al personal encargado de coordinar el **Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias.**
- Conozca las instalaciones y el punto de encuentro.
- Reconozca las señales visuales de evacuación, riesgo y alarma.
- Evacue al escuchar la alarma o la orden de evacuación.
- Siga las indicaciones del coordinador de evacuación designado por la **Empresa.**

Durante la evacuación

- Suspenda las actividades que está realizando.
- Apague y/o desconecte las máquinas, equipos y/o herramientas eléctricas.
- Si está en un área que no conoce, evacue por donde lo hacen los demás ocupantes.
- Camine rápido (no corra).
- Si observa a un visitante, pídale que salga con usted.
- Siga constantemente y con atención las indicaciones del coordinador de emergencias.
- Evite devolverse.
- Transite por zonas seguras.
- En caso de humo agáchese o gatee.
- Siga las acciones previstas para evacuar de acuerdo al procedimiento establecido.
- Diríjase a la salida de emergencia y luego al punto de encuentro.

Después de la evacuación

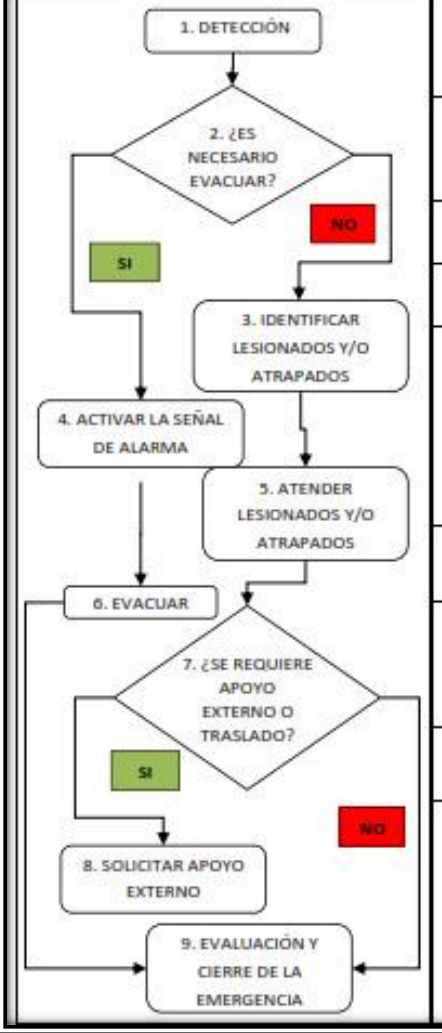
- Permanezca en el punto de encuentro y siga las instrucciones de los encargados de la evacuación.
- Siga las instrucciones de los cuerpos de emergencia.

8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON´s)

VERIFICACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

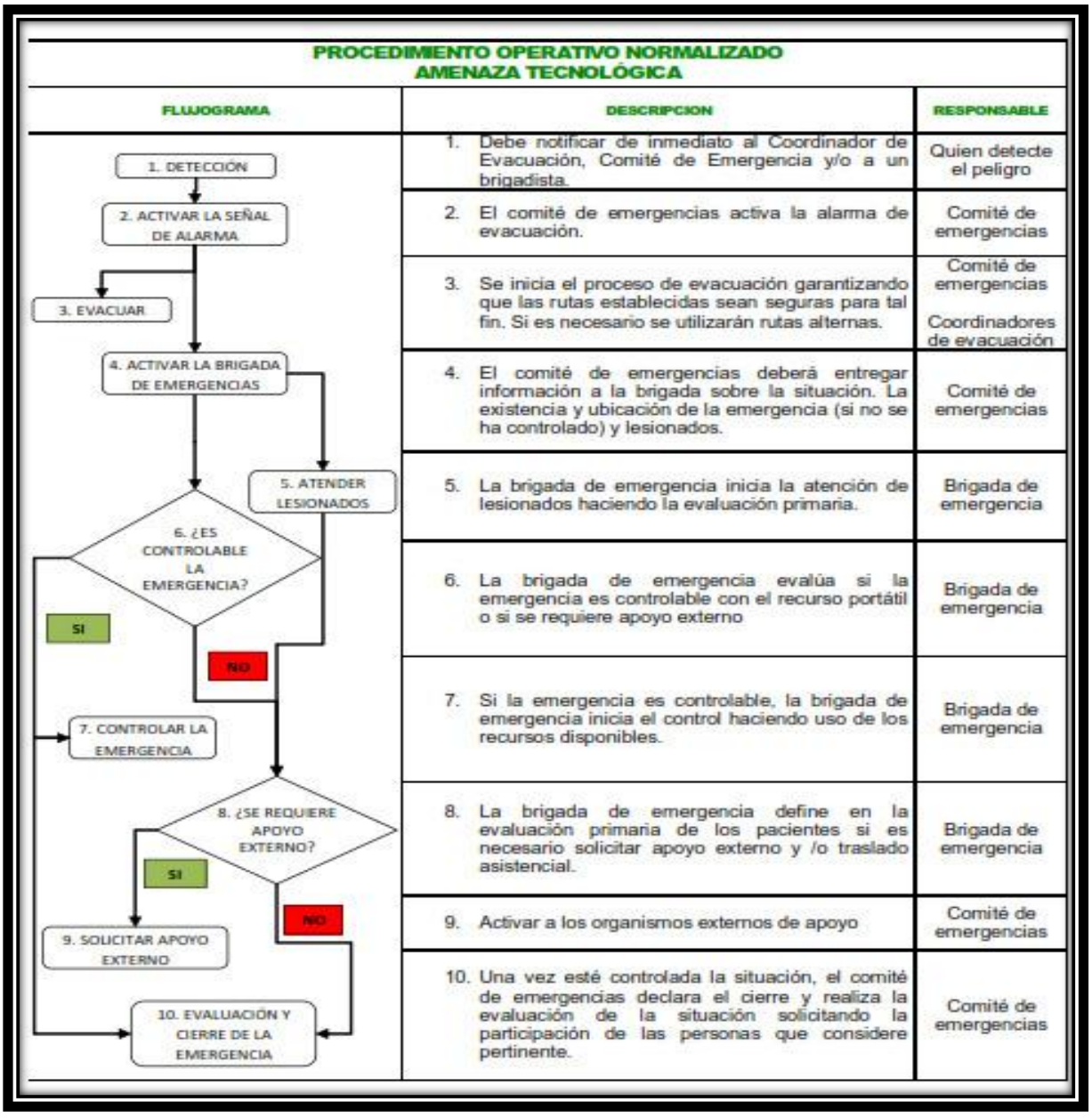
8.1. En Caso de Amenazas Naturales

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
AMENAZAS NATURALES



DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de emergencias
2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia
4. Activar el sistema de alarma de la empresa.	Comité de emergencias
5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
8. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

8.2. En Caso de Amenazas Tecnológicas.



8.3. En Caso de Amenazas Sociales.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
AMENAZAS DE TIPO SOCIAL

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1.REFÚGIESE → 2. EVITE EVACUAR → 3. OBEDEZCA INSTRUCCIONES DEL ATACANTE → 4. EVACÚE CUANDO SEA SEGURO → 5. VERIFIQUE LAS PERSONAS EVACUADAS → 6. ATIENDA LESIONADOS → 7. NOTIFIQUE A LAS AUTORIDADES	1. Refúgiese, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el Personal
	2. Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.	Todo el Personal
	3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
	4. Espere la señal de que el peligro ya paso. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el Personal
	5. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coord. Evacuación
	6. Inicie la atención de lesionados.	Brigada
	7. Notifique a las autoridades	Brigada

9. ACCIONES A REALIZAR.

9.1 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA EVACUACIÓN.

Ante cualquier emergencia detectada en el lugar de trabajo, se le comunicará inmediatamente a los Brigadistas o encargados de SST del centro de trabajo por medio de telefonía interna o conmutador. Inmediatamente se verifique la emergencia y los coordinadores del Comité de emergencias realicen la evaluación de la situación, dan la orden de accionar la alarma para evacuar.

Los Brigadistas apoyarán la evacuación lugar de trabajo las puertas principales y de emergencia, centro de trabajo se abrirán. Al recibir la señal de alarma en cada piso o área, los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas y a la orden del Comité de Emergencias o Brigadistas evacuan el lugar por la ruta previamente establecida llevando con ellos a los visitantes o huéspedes. El encargado de cada piso o cabaña verificará que no quede personal dentro centro de trabajo. Al llegar al sitio de reunión final, esperan el conteo por parte del coordinador antes de retirarse. El coordinador de evacuación se reporta finalmente con el Comité de Emergencias.

9.2. PROCEDIMIENTO PARA COMITÉ DE EMERGENCIAS.

Cuando escuche la señal de alarma (en cualquiera de sus formas), comuníquese con los Coordinadores de Emergencias cada uno de los brigadistas diríjase al sitio de reunión del Comité – PUNTO DE ENCUENTRO Si la emergencia es pequeña, y puede controlarse manéjela y tome las medidas del caso para que no se vuelva a suceder, solicite informe por escrito. Si la emergencia es muy grande comience a coordinar con el Comité las actividades operativas de emergencia y la solicitud de ayuda externa. Determinen (de acuerdo a las circunstancias), si es necesario hacer una Evacuación parcial o total y de qué sedes. Verifique si es necesario enviar ayuda interna a las brigadas que están combatiendo el evento.

Si la emergencia se controló, coordine con el Comité una visita de investigación en conjunto con las autoridades pertinentes y pida copia a ellas de lo que en su concepto sucedió. Si la emergencia NO se controló, coordine con el Comité la evacuación total de las instalaciones, incluyendo al personal que no lo puede hacer por sus medios (personas en sillas de ruedas, muletas, mujeres en estado de gestación). Coordine con las autoridades pertinentes más recursos para el control del evento. Comience a verificar si es necesario el salvamento de recursos materiales, tanto para evitar que el evento los acabe o sirvan para generar más daño o pérdidas. Si la situación se agrava, consulte con el Comité y la brigada la evacuación del Comité para un sitio cercano, desde donde se coordinarán las acciones necesarias. Coordine con las autoridades la posible evacuación de sitios aledaños y cuando el evento se haya controlado y acabado, solicite información

de todos los trabajadores. Ordene el total acordonamiento de la zona y comience a hacer una evaluación de los daños. Solicite informes a cada una de las autoridades presentes.

9.3. PROCEDIMIENTO PARA LAS BRIGADAS.

Siempre que escuche la alerta o la alarma, repórtese al jefe de brigada para que le indique la situación y le dé instrucciones, sin embargo, en términos generales tenga en cuenta: Si detecta alguna situación de emergencia, comuníquelo inmediatamente al Jefe de Brigada. Suspenda inmediatamente sus actividades, Verificar (si es posible) la veracidad de la alarma. Si puede controlar el evento hágalo, de lo contrario, aléjese inmediatamente. Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo a cada área y conforme a las rutas internas de evacuación, salidas y rutas externas. Supervisar la salida asistida de las personas. Indicar a todos la salida y recordar la ruta principal y las alternas en caso de obstrucción de la primera. Se encargarán de dirigir la evacuación y ayudar a las personas que no pueden o tienen dificultad para evacuar, teniendo en cuenta que en estos casos se espera a que el resto de la gente haya salido, para que no se ocasionen demoras innecesarias Indicar a todos que salgan despacio, en silencio, sin correr. Si detecta humo, agáchese y continúe gateando. Recordar a la gente bajo su responsabilidad, el sitio de reunión final. Verificar que el área quede totalmente evacuada, especialmente debajo de los muebles, baños y armarios. Evitar el ingreso de personas a áreas de trabajo. Acérquese al sitio de reunión final. Verifique la lista en el sitio de reunión. Notifique novedades, reporte al coordinador general. Elabore el reporte de resultados conteo y tiempo total, así como cualquier novedad adicional. Espere orden de reingreso o de apoyo a otras brigadas. Si no recibe la orden NO se devuelva y no deje que nadie se devuelva.

9.4. PROCEDIMIENTO PARA TRABAJADORES.

Si usted escucha la alerta o la alarma, haga lo siguiente: Si detecta alguna situación de emergencia, comuníquelo inmediatamente al Brigadista. Suspenda inmediatamente sus actividades. Si puede controlar el evento hágalo, de lo contrario, aléjese inmediatamente. Solicite información sobre lo que está sucediendo, no salga precipitadamente. Salve la información en la cual está trabajando y apague los equipos. Espere instrucciones del Comité de Emergencias o Brigadista. Cálmese y calme a sus compañeros de oficina y piso. Si le dan las instrucciones de evacuación, siga el mapa, así como las señales de Evacuación. Si puede ayudar a otras personas, hágalo, pero no se detenga. Si encuentra a algún visitante o Usuario, por favor diríjalo a la salida. Si encuentra humo espere instrucciones, no se devuelva ni tome otros caminos. Agáchese y salga con cuidado. Recuerde, la ruta previamente establecida es la más segura que hay. Vaya hasta el sitio de encuentro y repórtese al coordinador de brigada de su sitio. Conteste al listado de asistencia. No se devuelva por ningún motivo.

9.5. PROCEDIMIENTO PARA VISITANTES o CLIENTES.

Si detecta alguna situación de emergencia, comuníquelo inmediatamente a cualquier trabajador. Si escucha alguna señal de alarma, ubique el mapa de evacuación y diríjase a la salida de emergencia, siguiendo las señales respectivas o en su defecto a los trabajadores lugar de trabajo No corra, no grite y mantenga la calma. Si detecta humo, agáchese y continúe gateando. Vaya al sitio de encuentro y comunique cualquier situación anormal que haya visto en el traslado. No se devuelva por ningún motivo.

DISEÑO VALIDO POR 1 AÑO



Diseñado por
Mara Gomez Madera
Profesional en SST
Lic. Res. 202430013073



Recibido por
Juan Carlos Mahecha
Representante Legal